



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

San José, 25 de junio de 2021
DM-DG-1563-2021

Señora
Fiorella Salazar Rojas
Ministra
Ministerio de Justicia y Paz
S.D.

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de atender su oficio MJP-DM-350-2021, de fecha 11 de junio 2021, en el que se remite para comentarios y observaciones la propuesta de Reforma al Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central.

Al respecto, me permito compartir con usted las siguientes observaciones:

- Artículo 2, inciso e): se recomienda relacionar el inciso con la regulación sobre el inventario de bienes, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo N°30720-H y sus reformas.
- Artículo 4: en virtud de las limitaciones presupuestarias existentes, se recomienda que la norma autorice que este auditoraje pueda ser solicitado y se incluya dentro de los estudios a realizar, como parte del plan anual de la auditoría interna, por parte del máximo jerarca. Ello, para maximizar los recursos disponibles y facilitar el cumplimiento de esa disposición.
- Transitorio II: donde se menciona la ampliación de plazo por tres meses, se recomienda ampliar dicho plazo, tomando en cuenta la limitación de recursos presupuestarias existente, la cual restringe la contratación de una auditoría



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

especializada. Ello obliga a recurrir a medidas alternativas, como solicitar la colaboración de la Auditoría Interna.

Aprovecho la oportunidad para renovarle, Señora Ministra, las seguridades de mi estima y consideración,

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

RCR/esa

cc: Sra. Yorleny Jiménez Chacón, Directora General, MREC
Sr. Roger Cascante Rodríguez, Coordinador Administrativo Financiero, MREC
Sra. Natalia Córdoba Ulate, Directora Jurídica, MREC
Sr. Esteban Rojas Núñez, Director Centro Tecnologías de Información y Comunicación, MREC